



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

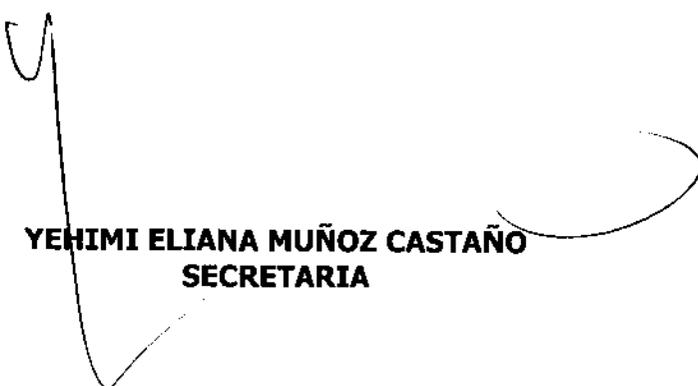
AVISO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL
RADICACIÓN: 63001-2333-000-2016-00006-00
DEMANDANTE: JAIME ALBERTO MURIEL LOTERO
DEMANDADO: FREDDY VALENCIA CARDONA-
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y
OTROS

Se pretende que se declare la nulidad del acto de elección del señor **Freddy Valencia Cardona**, como diputado electo para la Asamblea Departamental del Quindío para la vigencia 2016-2019.

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio proferido dentro del proceso de la referencia el día tres (03) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), se informa a la comunidad sobre la existencia del presente proceso que se encuentra adelantando el trámite en primera instancia en esta Corporación a los cual pueden comparecer para intervenir en el mismo si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, 05 de febrero de 2016


YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
SECRETARIA